

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 21 de enero de 2024

S892023

Señor:
ANILIO ABADIA SERNA
Representante Legal
CONSORCIO GEDNPROC

Asunto: Comunicación de modificación 01. Contrato 058 de 2024
Objeto OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE MACRO Y MICROMEDICIÓN DEL SECTOR HIDRÁULICO NIÑO JESÚS, DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 21 de enero de 2025

1. Prorrogar en noventa (90) días calendario, desde el 21 de enero al 20 de abril de 2025.

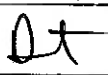
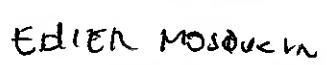
Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificadorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Adicionalmente, cuando se presenten modificaciones contractuales que no afecten el valor asegurado o la vigencia de las garantías, EL CONTRATISTA deberá presentar la constancia de la comunicación allegada a la compañía de seguros o la entidad bancaria, según sea el caso, donde se le notifica las modificaciones realizadas en el contrato.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
Directora (e)
Proyecto Aguas del Atrato

Proyectó y revisó	Revisión técnica	Aprobó
		
Jenifer Montoya Salazar Profesional Proyecto Jurídico	Demetrio Elias Chavez Profesional Proyecto	Edier Xavier Mosquera Líder (e) Técnico